*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 131-HCD-2026-

SAN ISIDRO, 03 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su OCTAVA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 03 de junio de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 16 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 16

ARTICULO 1º.- Dispóngase el archivo del expediente Nº 131-HCD-2026 referente a la provisión de agua potable a la Escuela de Educación Secundaria N° 9, ubicada en la calle Juncal Nº 195, de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro